



Quince maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Combo de  
Ana.

En este Ayuntamiento se ha visto un  
Informe hecho por D. Juan Lopez Guenara  
Jurado y comisario de los Braxales del con-  
do de Foxejon sobre la pretension del  
convento y Religiosa de Sta. Ana y  
Magdalena de esta Ciudad a fin de que  
se le de el berrnivo a poner unas brencas  
en dho Braxales, cuyo Informe se  
manifiesta hauxerme conformado los  
Intervados en el expresado Braxal del  
vernal en que se puedan poner las Brencas  
en tiempo que queden embutidas en  
el y ver hilares en lo que se oyo; Y en  
quanto a lo de el Foxejon no se conforma  
con sus Intervados en que se pudiesen  
brencas respecto de estar inmediato  
al Partido, por lo que verique por fusio  
y voto manifestaron los expresados Inte-  
rvados que en su parte abriera su bo-  
quera de sano siempre libre la antigua  
Casa de dho Braxal; De lo que Interven-  
ciada esta Ciudad Acordo que me

